

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Cesar Centro Zonal Aguachica



DEFENSORIA DE FAMILIA CENTRO ZONAL AGUACHICA CESAR PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO ANGEL YESID ARQUEZ RINCON

HISTORIA DE ATENCION N°355-2020

SIM 19527761

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL AGUACHICA CESAR CITA Y EMPLAZA

A la señora, LEIDYS VANESSA ARQUEZ RINCON, identificada con la CC N°1007819120, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente a la Defensoría de Familia ubicada en la carrera 7 No. 4-59, segundo piso, Aguachica Cesar, con el fin de Notificarse personalmente del Auto de Apertura de la Investigación de fecha 22 de diciembre de 2020, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de su hijo ANGEL YESID ARQUEZ RINCON.

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 C.P.C.

De no asistir se entenderá surtida la notificación

BEDER JIMMY DURAN CELSA

CC N°77152165 de Agustín Codazzi Cesar Tarjeta Profesional N° 87442 Consejo Superior de la Judicatura Defensor de Familia ICBF Centro Zonal Aguachica.

Fijado el: 8 de julio de 2021

Desfijar el: 15 de julio de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

www.icbf.gov.co

f ICBFColombia







Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Cesar Centro Zonal Aguachica





www.icbf.gov.co

f ICBFColombia

■ @ICBFColombia

